

exclusiones de la cláusula VII del PPT; eliminación de los siniestros provocados intencionadamente por el asegurado y suicidio o cualquier lesión auto inflingida.

**6.- Formalización del contrato:** 16 de Noviembre de 2017.

Melilla, 17 de noviembre de 2017  
El Secretario Técnico de Hacienda,  
Sergio Conesa Minguez